

El C. Licenciado Oscar Alberto Cantú García, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 16-dieciséis de Enero de 2018-dos mil dieciocho, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se apruebe celebrar el contrato de comodato de los bienes inmuebles ubicados en las calles Libramiento Noreste y Antiguo Camino a Agua Fría identificados bajo los números de expedientes catastrales 01-194-001 y 01-194-002 a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, por un término de 30-treinta años, en los términos establecidos mediante el acuerdo de autorización emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León. -----

Apodaca, Nuevo León, a 05 de Marzo 2018.

  
**LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ  
GARCÍA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**PROFR. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS**  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO

  
**LIC. ALEJANDRA GUAJARDO  
VILLARREAL**  
SÍNDICO SEGUNDA